

Ibagué, 3 de agosto de 2024

Comunicado de prensa 1563

¡Seguimos tras ‘bullosos’! Cerrados seis establecimientos por sobrepasar niveles de ruido

Debido a las recurrentes denuncias ciudadanas, se visitaron los sectores de El Salado y Centro de la ciudad, encontrando establecimientos que continúan incumpliendo la norma.

La Administración Municipal y Policía Metropolitana de Ibagué, intensificaron los operativos de control al ruido en la Capital Musical, lo anterior, debido a las múltiples quejas ciudadanas y a las afectaciones a la salud que generan los decibeles excesivos.

“Estas actividades nos permiten realizar la verificación y control de los establecimientos de comercio, donde la Policía impone la medida correctiva que, es la suspensión temporal de la actividad económica de seis establecimientos; cinco de ellos en el barrio El Salado y uno en el sector del Centro de la ciudad”, informó Mateo Flórez, ingeniero de sonido de la Alcaldía de Ibagué.

Es importante resaltar que de manera periódica se han realizado visitas preventivas y de sensibilización, con el fin de dar a conocer la norma a los propietarios y/o administradores de los establecimientos de comercio; sin embargo, se ha identificado que muchos de los lugares reinciden en el incumplimiento de la Ley.

Asimismo, los cierres temporales están a cargo de la Policía Metropolitana de Ibagué, quien es la encargada de implementar las medidas correctivas, según el Artículo 93, número 3 de la Ley 1801; e imponer multas económicas según el Artículo 33, número 1, literal A, para quienes superen los niveles permitidos por la Resolución 06-27-2006.